

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320200050900 (Ejecutivo.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Agregar al plenario y tener en cuenta para los fines legales pertinentes, la nueva dirección del ejecutado allegada por el apoderado judicial de la ejecutante, la cual corresponde al Kilometro 5 Vía Usme, Complejo Penitenciario y Carcelario “La Picota”, Pabellón “ERON” de la ciudad de Bogotá, la cual se tiene por autorizada para que la parte actora realice las gestiones tendientes a notificar al demandado, la cual se debe hacer en los términos del **art. 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020**.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0170

HOY: 12 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA